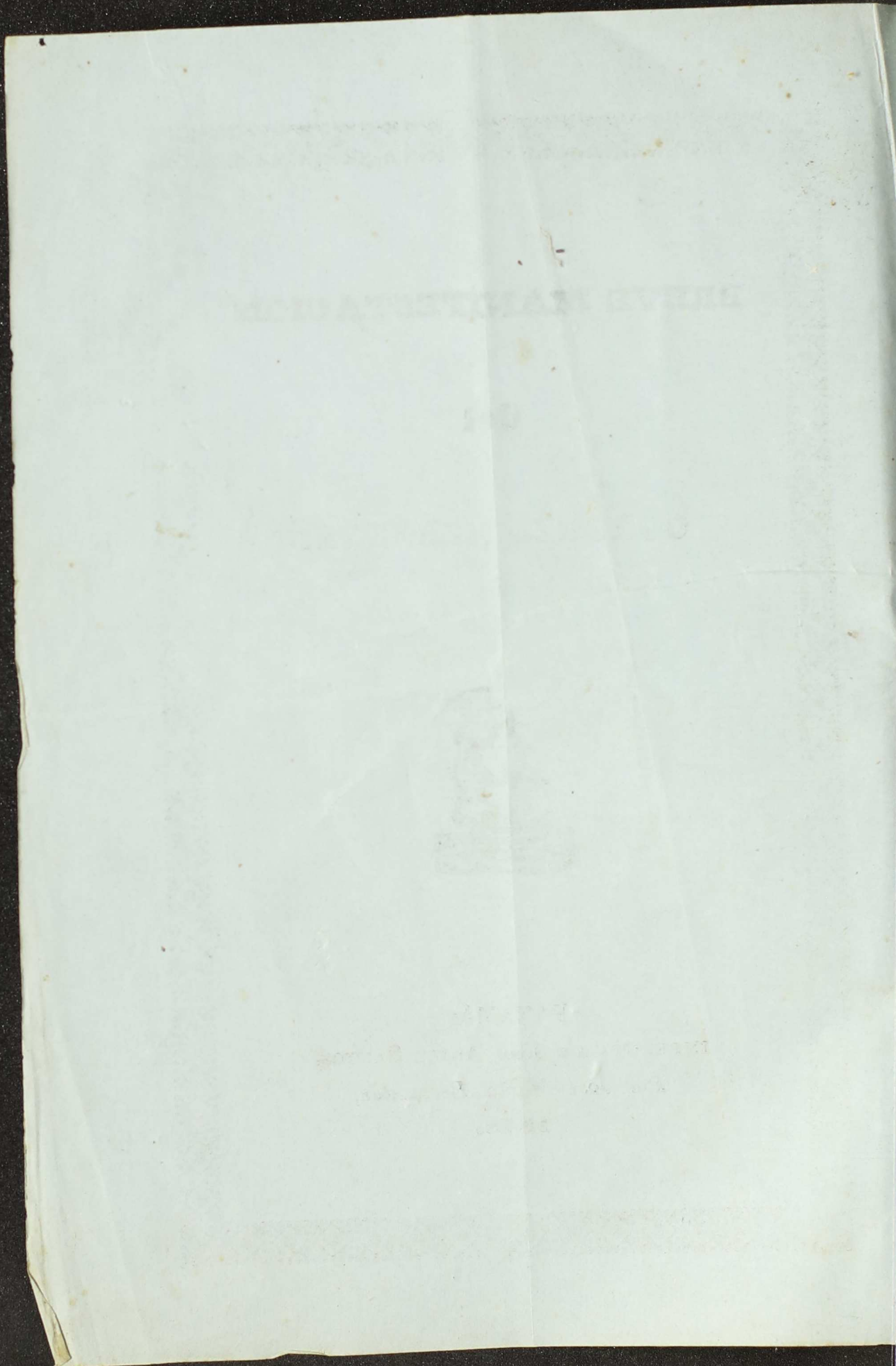




BREVE MANIFESTACION

del

CORONEL HERRERA.



PANAMÁ:

IMPRENTA DE JOSÉ ANJEL SANTOS,

Por José Maria Bermudez,

1848.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Con motivo de la venida del Jeneral Juan José Flores á esta Ciudad se han ocupado de tal ocurrencia varios periódicos, atribuyéndome procedimientos que he estado mui léjos de observar, i es necesario que yo presente los hechos como en realidad han pasado, á fin de que sobre ellos se forme un acertado juicio. Comienzo por declarar que si todas las publicaciones de la prensa á este respecto fueran de la clase de la que inserta el número 17 de "El aviso" no descendería hasta ocuparme de contestarlas, porque seria preciso, para hacerlo debidamente, usar del lenguaje soez i reprobado entre caballeros, de que se sirve el autor del injurioso artículo "Flores en Panamá", lenguaje indigno é irrespetuoso para el público, á la vez que lejano de acreditar en quien lo usa principio alguno de buena crianza i ménos de moderacion. Otros escritores han censurado con mas ó ménos acrimonia, pero en términos decorosos; i para desvanecer cualesquiera ideas desfavorables que acerca de mí hayan formado i la impresion que sus escritos hayan podido causar, es que me he determinado á dar ante la nacion cuenta de mi conducta, respecto al jeneral Flores.

Ante todo me es grato manifestar que he visto con satisfaccion la defensa que justamente se me ha hecho en la Capital de la República i en la de esta provincia, luego que "El aviso" publicó su artículo de

injurias. Este mismo periódico, que parece inventado para escacerbar los ánimos, en su número 19 de 28 de mayo inserta otro artículo tomado de "El Ecuatoriano" en que entre otros desatinos se dice que yo iba á encabezar una revolucion aquí, proclamando la federacion colombiana, en cuyo plan figuran los jenerales Paez, Flores i Mosquera. Este plan revolucionario es para echar por tierra el sistema de gobierno que se han dado los pueblos del Nuevo Continente i plantear la institucion monárquica, haciendo venir de Europa el cetro que ha de agoviar la altiva frente de los republicanos. "El Ecuatoriano" dice que hai cartas en Quito llegadas de Panamá comunicando ese mismo proyecto revolucionario; i yo digo en respuesta que miente de la manera mas vil i calumniosa el autor ó autores de semejantes cartas. Quien me suponga capaz de traicionar la causa de la libertad i de la independencia, ó quiere calumniarme ya sea gratuitamente, ya por algun motivo siniestro é innoble, ó no me conoce. Mui jóven era aún cuando me decidí por esa causa sagrada: la abracé con entusiasmo, he espuesto mi vida mas de una vez por ella, i jamas, jamas he desertado de sus banderas. Por sostenerla se me condenó á muerte en 1828 i se me hicieron sufrir, por conmutacion de ésta, prisiones crueles i persecuciones de todo jénero, desterándome al fin de Colombia. I despues de todo esto, cuando el convencimiento de haber abrazado la causa de mi patria se ha aumentado en mí con la edad i la reflexion ¿he abjurado de mis principios i quiero volver á la esclavitud que combatí? Ahora que no es yá un problema sino una realidad la democrácia en América ¿he apostatado yo de ella i entro en planes de monarquía? Pero sobre este particular yá mi amigo el Señor Doctor Florentino Gonzalez ha hecho mi defensa en el número 515 de "El Dia", i como testimonio del aprecio con que la he visto, la inserto al final de esta esposicion. (*)

Entro yá en la parte principal, pasando á ocu-

parme de la historia de la venida del jeneral Flores á Panamá. Para proceder con orden, comenzaré insertando el oficio que dirijí á la secretaría de Gobierno, el cual á la letra dice así—

República de la Nueva Granada—Gobernacion de la provincia—Panamá, 25 de setiembre de 1847—Número 163—Honorable Señor Secretario de Gobierno—Adjuntas á esta comunicacion hallará U. S. H. copias auténticas de las que he recibido fechadas en Lóndres á 1.º de agosto prócsimo pasado de la legacion de la República i de la agencia confidencial del Ecuador en Inglaterra, é igualmente de la que me ha dirijido con fecha 16 de este mes el vicecónsul granadino en la isla de Jamaica. Por ellas se impondrá el Gobierno de la venida del Jeneral Juan José Flores á Venezuela, i de los motivos que hai para sospechar que aun insiste en algun plan que altere la paz del Ecuador, i quizas con cualesquiera otras miras ulteriores—Ayer ha llegado á esta ciudad el coronel Ignacio Pareja, i hoi se embarcará en el vapor “Chile” con direccion á la República del Ecuador: natural es pensar que lleve alguna mision del jeneral Flores, i acaso convendría sujetarlo á una visita de su equipaje, para ver si por este medio se descubría algun documento importante que nos pusiera al corriente de lo que en la actualidad se maquine, pues aunque solo hai sospechas del objeto de su viaje, son de aquellas que autorizan para tomar medidas de alta policia; pero no me he determinado á ordenar que se haga tal ecsámen, porque no me encuentro facultado para ello, ni para este ni para otros casos semejantes, sinembargo de que no he dejado de instar para que se me diesen, instrucciones terminantes, desde la época en que el jeneral Flores preparaba su espedicion en Europa, segun consta del oficio que, bajo el número 107, dirijí á la secretaría de guerra en 24 de noviembre del año anterior. Mi situacion respecto á dicho Jeneral sería hoi tambien embarazosa en caso de que

llegara á presentarse en Chágres como simple pasajero, con la mira de atravesar el Istmo, i seguir para alguna de las repúblicas del Sur, pues para mí no sería mui claro si debería impedirle el desembarco i la continuacion de su viaje. Apesar de todo, ajustándome á lo que aconsejan la razon i la prudencia, estoi decidido á disponer que en semejante caso se conserve en alguno de los puntos del Istmo (que sería siempre esta Capital) hasta la determinacion del Gobierno de la República. Juzgo importante poner tambien en noticia del Poder Ejecutivo que segun aseguran algunos pasajeros venidos de Guayaquil, hai en aquella plaza un notable descontento con el presidente Roca, i que de una manera pública se oye el nombre del jeneral Flores, i el deseo de que vuelva á colocarse á la cabeza del gobierno del Ecuador, i esta es una circunstancia mui interesante para los proyectos que dicho jeneral abrigue. No puedo responder de la esactitud de estos hechos, pues nuestro cónsul en el citado puerto nada me ha comunicado, por cuyo motivo le oficio con esta fecha, encargándole me instruya por el vapor de cada mes de cuanto ocurra sobre estos particulares, no solo para mi conocimiento, sino para dar cuenta sin demora al Poder Ejecutivo—Deseando, pues, obrar con el mejor acierto, instruyo de todo esto al Gobierno, para que clara i terminantemente se me diga de qué manera debo proceder en virtud de lo que dejo relacionado—Dios guarde á US. H.—TOMAS HERRERA.

La contestacion que obtuve se halla concebida en estos términos.—

República de la Nueva Granada—Secretaría de Estado del despacho de Gobierno—Bogotá, 26 de octubre de 1847—Seccion 1.^a—Número 19—Al Señor Gobernador de la provincia de Panamá—Dí cuenta á S. E. el Vicepresidente de la República con la nota documentada de US. fecha 25 del prócsimo pasado, número 163, en que pide terminantes instrucciones

para proceder en virtud de las nuevas noticias recibidas sobre proyectos del jeneral Flores; i en consecuencia ha dictado la siguiente resolucion:—"Si el jeneral Juan José Flores quisiere pasar por el Istmo como simple particular, ó sin ningun aparato ó acompañamiento guerrero, no hai facultad legal ni derecho para impedirselo. Si, por el contrario, él, algun ajente suyo, ú otra persona cualquiera, tratase de hacerlo de una manera hostil ó amenazante, la Gobernacion tiene en sus manos los medios de evitarlo, así como el deber de obrar en consecuencia. Las circunstancias especiales del jeneral Flores, i los antecedentes bien conocidos de sus planes en Europa, son los que, de acuerdo con nuestra lejislacion i nuestros intereses, deben servir de norma en las diversas emerjencias que se presenten, para no privar á nadie de los derechos que le correspondan, i para precaver al mismo tiempo cualquier abuso ú atentado. De todo lo que ocurra deberá darse cuenta al Gobierno inmediatamente"—Comuníquelo á US. en respuesta i para los efectos consiguientes—Dios guarde á US.—ALEJANDRO OSORIO.

"La Gaceta mercantil" de 14 de Junio último, número 36, se ha ocupado de hacer comentarios acerca de mi consulta al Gobierno i de la resolucion de éste, porque ambas (dice) dan que pensar. En efecto nada hai que no pueda interpretarse mal, cuando se tiene como por sistema sospechar de todo. Si habiendo recibido las comunicaciones de la Legacion de la República en Lóndres, no hubiese hecho la consulta, se me habría calificado (cuando ménos) de imprevisivo; i porque la he hecho, dá que pensar. La hice anticipadamente, es decir, tan luego como llegaron á mis manos dichas comunicaciones, porque quería estar prevenido, i no habría sido prudente aguardar el último instante para hacerla. Pregunta la Gaceta si "se sabía yá en setiembre que Flores se presentaría á pasar el Istmo como simple pasajero". Las noticias comunicadas de Lóndres, i la llegada á esta ciudad del

coronel Pareja daban suficiente mérito para sospecharlo. En cuanto al otro comentario sobre mi consulta de que porqué no se habló en ella con separacion de la república del Ecuador, la misma consulta responde satisfactoriamente.

Critica la Gaceta mercantil mi determinacion de que permaneciera en esta Capital el jeneral Flores hasta obtener la resolucion del Gobierno, si aun no había llegado ésta á mis manos cuando se presentára aquel. I yo pregunto ¿qué otra cosa podía hacer? ¿Esperarlo del territorio de la provincia por mi propia autoridad? ¿Mandarlo á residir en otra? Desearía que el autor de semejante crítica se hubiera encontrado en el mismo predicamento que yo, para ver qué partido adoptára, pero no un partido de arbitrariedad, sino uno que fuese conforme con los dictámenes de la prudencia i adecuado á las circunstancias.

Dícese que en mi consulta i en la contestacion á ella solo se habla de que atravesara el Istmo el jeneral Flores, i que luego ha resultado que no atravesó sino se estacionó en Panamá. Esta especie de cargo da lugar á varias reflexiones. ¿Cuál era el tiempo que el jeneral Flores debía permanecer en Panamá al pasar por él? ¿Quién le había fijado ese término? ¿Tenía yo facultad para designárselo? ¿Soy culpable de su determinacion de detenerse aquí? Si á estas preguntas no se da una respuesta negativa, yo no alcanzo á comprender cómo sea que puedan contestarse, á menos que las pasiones ocupen el lugar de la razon.

Los hechos i no las palabras son los que sirven para formar juicios acertados de los hombres, i no puedo prescindir de manifestar para confusion de mis calumniadores los que han tenido lugar en la materia que nos ocupa.

Cuando se anunció que la espedicion que preparaba en Europa el jeneral Flores podría venir por el Istmo, S. E. el Presidente de la República me comunicó las órdenes mas eficaces, i en virtud de ellas

se puso el Istmo en aptitud de repeler la invasion. Decidido estaba á sostener la integridad del territorio granadino, i es seguro que si la expedicion se hubiera realizado, yo habria sido uno de los primeros que hubiese volado al lugar del peligro. No sé si hubieran imitado este ejemplo los que con un impertinente i vil charlatanismo se atreven á censurarme i ofenderme de una manera imperdonable; pero sé que llené mis deberes con lealtad, i así lo acredita el respetable testimonio del benemérito señor jeneral José Hilario Lopez, que fué el jefe mandado aquí por el Gobierno en aquellas circunstancias, el cual en su nota oficial de despedida, fecha 25 de febrero de 1847, me dijo entre otras cosas lo que sigue: "Seame igualmente permitido manifestar á US. que estoi mui prendado del porte noble, patriótico i franco con que US. me ha tratado en este pais, cooperando del modo mas activo á que todas las medidas emanadas de mi autoridad tuviesen su pronto i puntual cumplimiento, i procurando particularmente por todos los medios posibles que mi residencia en esta capital me fuese agradable". ¿I el jeneral Lopez habria quedado satisfecho de un republicano apóstata? ¿Qué dirán á esto mis gratuitos detractores? Me parece que la manifestacion de aquel jefe no necesita de comentario, i que por sí sola esplica satisfactoriamente haberme manejado en la época á que aludo como un patriota amante de la libertad. Tratábase entónces de rechazar al jeneral Flores de quien se temía una invasion; i yo que soi de los que mas han condenado su conducta sobre la expedicion que proyectaba, como á él mismo se lo he dicho, hice cuanto estuvo á mi alcance para poner el pais en estado de defensa, i viendo en el jeneral Flores un hombre que pretendía hollar los fueros de mi patria, habria contribuido á repelerlo. Tal fué en esa época mi conducta; veamos ahora cual ha sido respecto al espresado jeneral, cuando ha venido al Istmo sin ningun carácter hostil.

Se ha asegurado que obsequié ruidosamente al jeneral Flores despues de su regreso de Europa i esta es otra ridícula falsedad. El jeneral Flores no ha recibido de mí mas atenciones que haber correspondido á las pocas visitas que me hizo, i en mi casa no ha tomado un vaso de agua siquiera. Pocos dias despues de su llegada me ausenté á visitar los cantones interiores de la provincia de mi mando, i la mayor parte del tiempo de su residencia aquí yo estuve fuera de la capital. Si cuando él llegó, no hubiera tenido preparado mi viaje, i hubiese permanecido en esta plaza por consiguiente, acaso le habría hecho algun obsequio, no en mi calidad de Gobernador, sino como simple particular, pues no soi de los que piensan que los hombres en desgracia no merecen atenciones. He sido víctima de ella, i puedo por lo mismo hablar con conocimiento de causa. Lo cortés no quita lo valiente, ha dicho mui bien mi amigo el Doctor Gonzalez; i yo que en la guerra habría combatido contra el jeneral Flores, creo que puedo en la paz conservar amistad con él, aunque condene sus principios ó procedimientos políticos. Obrar de otro modo es (en mi concepto) una pequeñez, es indigno de un caballero. Esta manera de esplicarme desagradará á algunos, i mui particularmente á los que me han denigrado en el número 17 de "El aviso", pues han sabido lucir sus principios, i su buena educacion: poco ó nada me importa; soi franco por carácter, i nunca tengo miedo de expresar mis opiniones.

Recibida la órden del Gobierno para que el jeneral Flores saliese del pais por el Norte, ó por el Sur, no siendo en buque que se dirijiese á las costas del Ecuador; se la comuniqué sin demora, i está cumplida, pues el 27 del pasado se embarcó dicho jeneral en el bergantin "Jóven Henrique" con direccion á "Punta-arenas", i así lo tengo avisado al P. E. por la Secretaría de E. del despacho de Gobierno. La espresada órden está concebida en estos términos.—

República de la Nueva Granada—Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno— Sección 2.^a— Bogotá 5 de Mayo de 1848—Número 9—Al Señor Gobernador de la provincia de Panamá—Por comunicacion de nuestro cónsul jeneral en Kingston Jamaica fechada en 27 de marzo último sabe el Gobierno que el jeneral Juan José Flores se embarcó el 24 del mismo en el bergantin nacional "Santander", con destino á Chágres—No dudando el Poder Ejecutivo de aquella noticia, dispone que US., si, como tambien se asegura, el jeneral Flores piensa permanecer en esa Ciudad, lo haga salir inmediatamente del territorio granadino en cualquier buque que dé la vela, ya sea en los puertos del Atlántico, ya en los del Pacífico; pero en ningun caso en buque que haga rumbo hácia las costas del Ecuador—De resto las autoridades de la República deben conducirse respecto del jeneral Flores con la atencion i miramientos debidos—Espero que US. me informe á vuelta de correo, del cumplimiento que haya dado á esta orden—Dios guarde á US —ALEJANDRO OSORIO.

Procediendo siempre con franqueza, debo manifestar mi opinion respecto á esta orden—Creo yo que pudo haberse mandado salir del Istmo al jeneral Flores i que pasase á alguna de las provincias del norte de la Nueva Granada, usando el Poder Ejecutivo de la facultad que le concede el artículo 3.^o de la lei de 25 de abril último—Entiendo que de este modo se habrian conciliado los extremos; pero mi deber era cumplir con lo ordenado por el Gobierno, sin hacer observacion alguna, como tampoco la hice cuando el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo declaró no haber facultad legal ni derecho para impedir al jeneral Flores la venida al Istmo. Digo que en ninguno de los dos casos hice observacion, i estoi cierto de haber procedido bien, pues solo cuando una orden superior es manifiestamente contraria á la Constitucion, puede un funcionario público resistir su cumplimiento—

Pero la política de los ofensivos editores de "El aviso" es distinta. Ellos dicen en su número 20 (artículo "Crónica de las provincias") que yo debí haber abandonado mi puesto antes que acatar la declaratoria hecha por el Vicepresidente de la República, i esto me parece un charlatanismo despreciable. Yo sé muy bien cuándo es que debe obrarse de ese modo, i lo he comprobado, cuando en 1839 siendo jefe militar de esta provincia, preferí ser removido ántes que faltar á mis juramentos. No tengo noticia de que muchos empleados hayan hecho otro tanto, pues (con muy pocas escepciones) siempre se desea conservar el destino que se ha adquirido. Me precio de ser un patriota honrado, tanto ó más que los que me injurian, sean quienes fueren, i jamás he profanado mis principios. Sepan esos lejanos calumniadores que solo dejaré de cumplir una orden del Gobierno, cuando ella sea como la que resistí en 1839: de lo contrario, no solo la obedeceré, sino que la haré obedecer, porque para ello me sobra energía. Es muy de sentirse que los editores de "El aviso" no publiquen sus nombres, para poder conocerlos i saber si su conducta ha estado i está de acuerdo con sus palabras.

Dicen tambien en el mismo artículo que el pueblo de Panamá ha debido levantarse en masa para espeler á Flores. ¡Qué principio tan moral i humano! ¡Serán así todos los que profesan los tales editores? Yo declaro que jamás desearía ver á los habitantes de mi pais obrar de acuerdo con ellos, porque me parece mas propio de pueblos bárbaros que de los que se hallan como nosotros en la carrera de la civilización.—El pueblo panameño se levanta en masa, cuando se trata de derrocar la tiranía, cuando es necesario sostener la dignidad i fueros nacionales: entónces se le ve ocurrir á las armas entusiasmado, sin que haya un solo istmeño que no quiera derramar su sangre i aun perder la vida ántes que sucumbir, i de ello tenemos el reciente ejemplo de cuando se anunció la ve-

nida de la espedicion proyectada por el jeneral Flores; pero este pueblo zeloso de sus libertades, se jacta á la vez de hospitalario, i no se pone en armas contra el jeneral Flores al venir éste de una manera pacífica, como un simple particular. Aquí donde no hai acogida para el que quiere privarnos de nuestra libertad, la encuentran franca i amistosa todos los que no atacan nuestros derechos i se manejan con decencia.

Antes de terminar esta esposicion, no puedo dejar de decir que al travez de la justa indignacion que me ha causado ver mi nombre con epítetos inmerecidos, he visto con satisfaccion i gratitud que no solamente por la prensa, como he dicho al principio, sino en cartas particulares, se me ha manifestado que me hacen justicia, “i que mis calumniadores son despreciables”. Un sujeto respetable de Bogotá, antiguo amigo mio, me ha dirijido una con fecha 26 de mayo, que dice así. “Natural es suponer que te cause alguna molestia la lectura de un artículo que contra tí se ha publicado en esta capital en el número 17 de “El Aviso”, con motivo de la llegada de Flores á esa Ciudad; pero deseando evitarte esta molestia, me anticipo á prevenirte que no solo debes mirar esta indigna produccion con el mayor desprecio i con la mas fria calma, sino que tengas en cuenta que esta clase de ataques anónimos ni dan ni quitan honra, pues lucidos quedaríamos con que se pudiera echar por tierra una reputacion como la tuya con solo una plumada semejante. Tranquilizate: tus numerosos amigos de esta capital i las jentes que valen algo, han improbado semejante paso, i por mi parte te confieso que sentí una positiva pena; pero hoi que veo que todos ellos te hacen justicia, me he tranquilizado. Imposible que te perdonaran ciertas personas tus relaciones con Mosquera, i á esto aluden cuando te califican de apóstata; pero desprécialas.”

No he creido decoroso para mí ni para el puesto que ocupo dejar pasar sin contestacion los graves in-

sultos que se me han prodigado. Si ellos emanan de mis relaciones con el jeneral Mosquera, i por ello se tiene la lijereza, olvidando todos mis precedentes, de titularme republicano apóstata, ningun caso hago del juicio de mis gratuitos ofensores en esta parte. Creo que hasta el invertir un pequeño tiempo en decir que los desprecio es hacerles mucho favor. Estimo hoi al jeneral Mosquera como individuo particular, porque me sobran motivos para hacerlo i no tengo porque ocultarlo. En mi calidad de ajente constitucional del Poder Ejecutivo, cuido i cuidaré de llenar con lealtad mis deberes, sin que á faltar á ellos pueda inducirme ninguna clase de consideraciones. Bien sé que este modo de espresarme tal vez no agradará á muchos, i especialmente á aquellos que queriendo estar bien con todos, manifiestan buen semblante al mismo á quien mas tarde i sin motivo justificable darían una estocada, si tuvieran ocasion i valor para ello.

He presentado los hechos como son en realidad, i además de la satisfaccion que me produce el íntimo convencimiento de no estar manchado con nota alguna que me haga desmerecer en el concepto de mis compatriotas, tengo tambien la de que mis mismos gratuitos adversarios nada tienen que reprocharme ni nada racional podrán decir despues de esta franca i leal esposicion.

Panamá 10 de Julio de 1848.

TOMAS HERRERA.

(*) *Señores Editores de El Día.*—Permítanme UU. hacer uso de las columnas de su apreciable periódico, para vindicar la reputacion de un amigo á quien se ha ultrajado por la imprenta.

El coronel Tomas Herrera, Gobernador actual de Panamá, fué recibido en el Ecuador por el Jeneral Flores, con las mayores atenciones, cuando aquel tuvo que abandonar su patria por consecuencia de las discordias civiles. Al llegar el Jeneral Flores á Panamá, Herrera lo ha recibido con cortesía, i ha correspondido las atenciones que aquel le hizo en su desgracia, sin prestarle ningun favor oficial, ni hacer nada en su carácter de Gobernador, que diese alguna muestra de aprobacion de la conducta que el ex-presidente del Ecuador ha observado en su traidora peregrinacion. Herrera sabe que lo cortés no quita lo valiente, i que mui bien puede corresponder á Flores las atenciones que este le hizo como particular, sin perjuicio de tomar su espada como coronel de la República para combatir con él llegado el caso, ó de intimarle como Gobernador, (como ya habrá sucedido) que salga del territorio granadino.

Conozco á Herrera hace el espacio de 23 años; desde entónces estoi ligado con él con estrecha amistad, i puedo decir á la faz del mundo que jamás ha sido infiel á la causa de la libertad, ni de la independencia americana. Hombres de ayer, que ignoran quién es el coronel Herrera, podrán creer las imputaciones que se le hagan; pero todos los que, durante 23 años han luchado en esta tierra en favor de la democracia i de la libertad, saben que Herrera es uno de sus mas firmes apoyos, i que jamás se manchará con una infamia. Yo así lo afirmo sin temor de equivocarme, i confío en que mi dicho será apreciado por los que me conocen, en algo mas que el de los que le han denigrado por la imprenta aquí i en Quito.

Siento que la cuestion Flores, que se ha explotado para tantos fines, haya dado tambien ocasion para tratar de degradar uno de los mas nobles caracteres de que la Nueva Granada puede honrarse; i yo sería infiel á la amistad i á mi patria, si no rechazase con indignacion los agravios que se le hacen.

